



Oficio núm. G000/10/

099

Dirección Adjunta de Grupos y
Centros de Investigación



2010. Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la
Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución.

México, D.F. a 30 de abril de 2010.

Dr. Martín R. Aluja Schuneman Hofer

Director General
Instituto de Ecología, A.C.
(INECOL)
Presente

Estimado Dr. Aluja:

Hago referencia a la Convocatoria 2010 para el "Fortalecimiento y Consolidación de los Centros Públicos de Investigación CONACYT" para notificarle los resultados de la evaluación de los proyectos correspondientes a la institución a su digno cargo.

Proyecto	Título	Status
1	Colecciones biológicas del INECOL: Conservación, Investigación y Educación. Fase II.	Aprobado
2	Fortalecimiento de los laboratorios experimentales del INECOL	Aprobado

Cabe mencionar que en el caso de los proyectos aprobados, los montos de apoyo serán dados a conocer, una vez que se cuente con la disponibilidad presupuestaria y la autorización respectiva de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, me permito reiterar las consideraciones contenidas en los apartados "Aspectos generales" y "Evaluación y Asignación de recursos" de la convocatoria en comento.

- Los Centros Públicos de Investigación (CPI) cuyos proyectos sean apoyados deberán aplicar los recursos exclusivamente en aquellos rubros autorizados y en los términos establecidos en la afectación presupuestal, que para el ejercicio de los recursos establezca el CONACYT y sujetos al ejercicio fiscal 2010.
- En el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, el CPI se compromete a incorporar en su página electrónica, la información relacionada con los proyectos y montos autorizados. En particular, el registro, la asignación y el seguimiento del ejercicio de los recursos, así como los avances técnicos y/o académicos con una periodicidad semestral acumulada.



- El ejercicio de los recursos que se autoricen deberá apegarse a la normatividad y legislación vigentes. Una vez firmado el convenio de asignación de recursos respectivo, no habrá cambio de metas, ni partidas.
- Al término del proyecto, el Centro elaborará y presentará a la Dirección Adjunta de Grupos y Centros de Investigación del CONACYT, un informe final de impacto académico y financiero en el que se reporten los resultados obtenidos y su contribución social, considerando los indicadores del Convenio de Administración por Resultados y del PECITI. Estos resultados, a su vez, deberán ser presentados en la siguiente sesión ordinaria del órgano de gobierno del Centro.
- El Centro deberá estar al corriente en la entrega de los informes técnicos y financieros de sus proyectos apoyados en las convocatorias PEF e IFE correspondientes a años anteriores.

Atentamente

Eugenio Cetina Vadillo
Director Adjunto

C.c.p.: Mtro. Juan Carlos Romero Hicks.- Director General del CONACYT.- Presente
Ing. Salvador Rojas Aburto.- Director Adjunto de Administración y Finanzas del CONACYT.- Presente
C.P. Federico Aradillas Ponce.- Director de Planeación, Programación y Presupuesto de los CPI's del CONACYT.- Presente
Lic. Alba Alicia Mora Castellanos.- Director de Coordinación Sectorial del CONACYT.- Presente
Ing. Hugo Moreno Sánchez.- Director de Consorcios de Innovación para la Competitividad del CONACYT.- Presente